

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 14 de junio del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/478/2022

A: Lic. Elsa Choque Saavedra

DIRECTORA DE NIÑEZ, GÉNERO Y ATENCIÓN SOCIAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** 

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO** 

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

**REF.: AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO** 

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 15 de junio 2022 hasta el 15 de febrero de 2023, con posibilidad de extensión a cuatro meses más como se estipula en el reglamento interno de la Carrera de TRABAJO SOCIAL(UPEA), en la **DIRECCIÓN DE NIÑEZ, GÉNERO Y ATENCIÓN SOCIAL – UNIDAD DE LA MUJER, del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : ALVINA HUAYHUA QUISPE

Cedula de identidad : 8420921 L.P.

Universidad o Instituto : Universidad Pública de El Alto

Carrera : TRABAJO SOCIAL

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.